

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 730013110003-2017-00447-00
DEMANDANTE: LAURA MARCELA CORTES ALBADAN
DEMANDADO: GERMAN CAMILO CRUZ OSPINA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el memorial que antecede se remite como copia de la solicitud de aplazamiento de la audiencia dirigida al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Rovira – Tolima, el Juzgado

RESUELVE:

Vuelva el expediente a secretaría, al no existir petición por resolver

CÚMPLASE

Javaz

Firmado Por:
Angela María Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a6cc0a72674329886308a24197fe9f78ffe7280142d6582bdec663aaa06819**

Documento generado en 29/09/2022 06:52:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>